



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 2/2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2010.

Siendo las 11:15 horas del 27 de enero de 2010, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de la sesión extraordinaria y ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebradas el 10 y 14 de diciembre de 2009, respectivamente.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.
4. Informe sobre la ocupación de vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral.
5. Informe sobre la propuesta de reestructura de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
6. Informe sobre las actividades previas al inicio del semestre académico 2010/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.
7. Informe sobre la revisión y dictamen del protocolo de investigación de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales presentado en la sesión del Cuerpo Colegiado del 18 de diciembre de 2009.
8. Informe sobre la situación de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron el Curso Ético-Institucional en el semestre 2007/1.
9. Presentación de la versión actualizada del Sistema de Evaluación Anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2010, conforme al Estatuto aprobado por el Consejo General del Instituto

Handwritten signature and initials on the right margin, including a large signature and the initials "BN".



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Federal Electoral el 16 de diciembre de 2009 y publicado en el DOF el 15 de enero de 2010.

10. Presentación del Programa de Transición con relación a la reforma al Estatuto.

11. Asuntos generales.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández; los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Macarita Elizondo Gasperin y Dr. Benito Nacif Hernández. Asimismo, se tuvo la asistencia de los Consejeros Mtro. Marco Antonio Baños Martínez y Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. También se contó con la presencia del Secretario Técnico, Lic. Rafael Larios Santoyo y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón.

Mtro. Alfredo Figueroa: Dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y agradeció la presencia de todos los asistentes. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum para sesionar, quien confirmó que existía.

A continuación, pidió al Secretario Técnico consultar a los miembros de la Comisión la dispensa de la lectura de los documentos, con motivo de que fueron previamente circulados; petición que se aprobó por unanimidad.

Solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de los integrantes de la Comisión la orden del día, misma que se aprobó por unanimidad. Preguntó a los asistentes si deseaban incluir algún tema en asuntos generales, sin que nadie lo manifestara.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebradas el 10 y 14 de diciembre de 2009, respectivamente.

Mtro. Alfredo Figueroa: Enteró que se han impactado las propuestas formuladas por el Consejero Benito Nacif y en razón de ser documentos largos, propuso que se aprobaran en ese momento pero que se dieran un espacio de tiempo para hacer todavía una revisión más puntual, en cuanto a que una de ellas correspondía al Acta de aprobación del Estatuto.

A solicitud de la Consejera Elizondo y con el aval de todos los Consejeros, se dispuso fijar el 2 de febrero de 2009 como plazo límite para recibir observaciones.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de los integrantes de la Comisión, las Actas de las sesiones extraordinaria del 10 de diciembre y ordinaria del 14 de diciembre de 2009, las cuales se aprobaron por unanimidad.

2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Lic. Rafael Larios: Reportó que en el informe se tienen registrados 22 acuerdos, de los cuales 7 se encuentran en curso y 15 se reportaron concluidos.

De los acuerdos concluidos, puso de relieve la presentación de la propuesta de reestructura de la DESPE en el punto número 5 del orden del día de esta sesión ordinaria, y también destacó la presentación del programa de transición al nuevo Estatuto, mismo que la Dirección Ejecutiva presenta a la Comisión en el punto número 10 del mismo orden del día.

Resaltó además como compromisos concluidos, la aprobación por parte de la Comisión del anteproyecto de Estatuto y del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral.

Precisó que respecto al compromiso número 20, relativo al envío y recepción de observaciones al proceso de titulación para obtener el grado de Maestro en Procesos e Instituciones Electorales, la Consejera Macarita Elizondo envió un conjunto de observaciones que no se consignó en el informe debido a la fecha de corte.

Por otra parte, dio cuenta de que en el seguimiento de acuerdos de este Informe, se agregarán dos compromisos convenidos en la sesión extraordinaria del pasado 21 de enero, referentes a los siguientes temas: Aseveró que en el marco de la normativa secundaria, se acordó determinar medios alternativos de trabajo entre los miembros de la Comisión y la DESPE, con el objeto de disponer de la misma información y de una agenda de trabajo que les permita cumplir puntualmente las tareas fijadas. Asimismo, mencionó que se acordó formular una agenda para la aprobación de lineamientos y definir criterios para la aprobación de temas y normas de operación.

3. Informe sobre el estado que guardan las quejas y denuncias relacionadas con el personal de carrera.

Dr. Rafael Martínez: Expuso que el Informe consta de ocho apartados y en su contenido se da cuenta del sentido en que fueron resueltos durante el periodo del primero de diciembre del 2009 al 18 de enero del presente año, algunos de los



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

casos reportados con anterioridad, cambio de estatus jurídico, quejas, así como los nuevos asuntos generados en este periodo.

Dio a conocer que en el ámbito estatutario se reportaron 31 quejas en etapa de investigación, ocho procedimientos administrativos en etapa de instrucción y 21 procedimientos en etapa de resolución.

En lo que corresponde a la Contraloría General, informó que se incluyen 23 quejas en etapa de investigación y 4 procedimientos disciplinarios en etapa de instrucción. Añadió que se reportaron 21 procedimientos administrativos resueltos y siete quejas desechadas.

Por último, indicó que se incluye información estadística sobre los nuevos asuntos recibidos y el total de asuntos reportados, tanto por Estatuto como por Contraloría. Asimismo, enteró sobre la situación de los casos de documentación apócrifa turnados a la Contraloría General del Instituto.

Mtro. Marco A. Baños: Agradeció el Informe por ser muy puntual y porque siempre les da una idea muy clara sobre el estado que guarda esta materia. Manifestó que le preocupa el tema de los documentos apócrifos, pues en esta etapa suman 56, lo que significa un poco más del 2 por ciento del total de los 2 mil 255 miembros del Servicio. Dejó en claro que en este punto, el IFE no puede dar ninguna concesión, pues se trata de una situación grotesca donde se falsifican documentos a cambio de conseguir una posición laboral. Por este motivo, pidió a la Dirección Ejecutiva agilizar la conclusión de la revisión de la documentación. Al mismo tiempo, planteó que habiendo sido admitido un nuevo personal, aplicar de inmediato algún mecanismo de revisión de documentos para evitar este tipo de situaciones.

Pidió ver la manera en que se pudiera hacer más ágil este proceso, y destacó el trabajo correcto de la Dirección Ejecutiva, al no haber habido caso de persona alguna que haya argumentado que su documentación era legítima, pues en todos se reconoce la falsedad de documentos.

Trajo a colación un acuerdo muy claro de la Junta General Ejecutiva, que establece que ante la presentación de un documento apócrifo procede en automático la destitución.

Propuso que se concluya lo más rápido posible la revisión, y se busque algún mecanismo para que la DESPE disponga de todo el apoyo institucional; así también, que cuando se tengan los concursos de incorporación se haga la revisión rápida de los que ingresan a las plazas para no tener problemas con este tema.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Mtro. Arturo Sánchez: Externó que le preocupan tres cosas: refirió que un primer punto es que de los 26 nuevos casos, 19 son de documentación apócrifa, y le dio la impresión de que si continúan con la revisión van a encontrar muchos más.

Su segunda inquietud es si se destituye a una persona por dar clases y tener buenas evaluaciones en el Servicio Profesional, presume que en estos otros casos, todos los funcionarios van a ser destituidos y si sigue la revisión le preocuparía que ese porcentaje menor se convierta en un porcentaje importante.

Su tercera preocupación fue que en las situaciones de recuento de votos, se esté sancionando en algunos casos con seis días de suspensión por haber omitido llevar el recuento en seis casillas electorales; por lo que no le queda claro en donde se está sentando la gravedad de los actos, pues el no haber realizado el recuento en ese número de casillas pudo haber volteado la elección y se le sanciona con seis días, cuando comparado con otras sanciones no hay criterios claros y uniformes para sancionar con toda justeza cuando se requiere. Recordó que se absolvió a Ramón Zamorano Flores de Chiapas, por acoso sexual, y externó que le preocupa la justificación de que la única declaración en su contra fue la declaración de la acosada, por lo que no hay forma de probar nada; motivo por el cual le inquietan que este tipo de casos pasen sin ser motivo de sanción.

Por último agradeció el Informe, en cuanto a ser mucho más completo y facilitar mayor información de la que antes proporcionaba.

Dr. Benito Nacif: Consideró que estos casos son resultado de una política seguida por la Dirección Ejecutiva de hacer una compulsa de documentos e información que acreditan títulos académicos con las instituciones responsables de emitir dichas acreditaciones. Indicó que esta política se inició hace poco más de un año y está arrojando resultados.

Valoró que la Comisión formuló una modificación importante a la forma en que se trataban estos casos, pues antes, cuando el funcionario se enteraba del resultado de la investigación, presentaba su denuncia y era el fin de la historia. Destacó que a iniciativa del Consejero Figueroa, lo que se empezó hacer desde el año pasado es que a pesar de la presentación de la renuncia, la Contraloría General continúa la investigación y se da vista a las autoridades por ser un delito.

Puso de relieve que se han venido endureciendo las acciones en el Instituto, para mandar una señal muy clara a los funcionarios de que son sancionados con ejemplaridad los casos detectados de documentos apócrifos. Apreció que no sólo procede la destitución, sino que la Contraloría está inhabilitando al funcionario para ocupar cargos en el servicio público por un número de años; además de que



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

se sigue el caso por la vía penal, al dar parte a las autoridades judiciales correspondientes.

Juzgó que iniciar una compulsión sistemática es una decisión acertada y la forma en cómo resuelvan estos casos puede generar las condiciones para que ya no se presenten más en el futuro.

Dr. Rafael Martínez: En respuesta a lo dicho por el Consejero Baños, comentó que ya se concluyó la revisión de toda la documentación y esperan las respuestas de cerca de 70 casos de las Universidades a las cuales se les ha escrito.

Agradeció la presencia del Consejero Arturo Sánchez, en virtud de que a iniciativa de él, se convino en trabajar primero con cédulas profesionales de junio de 2008 a marzo de 2009, lo que derivó en un total de 19 casos. Abundó que una vez concluido el proceso, avanzaron en un segundo momento en la tarea de revisar certificados de bachillerato y actas de exámenes profesionales de Universidades, lo que arrojó en un incremento de 37 casos adicionales.

Coincidió con el Consejero Baños en ser un dato que les debe preocupar y estimó haber tomado la medida adecuada para depurar la estructura de personal que no debería estar formando parte del Servicio. Destacó los criterios que se reforzaron en la Comisión, de que la Contraloría continuara con la investigación lo que ya produjo algunas inhabilitaciones.

Con relación al Consejero Arturo Sánchez, externó que se han tratado de uniformar las resoluciones para el caso de los recuentos de votos, por lo que han habido reuniones entre las Direcciones Ejecutivas y la Dirección Jurídica. Juzgó que también han observado graves problemas en la etapa de Instrucción y que en el caso de Chiapas, en el texto del Informe hay dos párrafos que tratan de sustentar el por qué resolvieron de esa manera, toda vez que existen inconsistencias y contradicciones en las declaraciones de las afectadas, sin que haya habido tampoco una prueba clara de que se habría dado este caso.

Mtro. Alfredo Figueroa: Se pronunció por qué la revisión pueda concluir a la brevedad, con el propósito de cerrar este capítulo que lastima a la institución y al Servicio Profesional.

Opinó que si están apareciendo más elementos es porque la primera revisión fue por cédula y la segunda revisión se extendió a títulos y otros documentos. Acompañó los comentarios vertidos por los Consejeros y la política institucional que se ha seguido, pues es una actitud adecuada y conforme a derecho.



INEI INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consideró que se ha venido trabajando en la construcción de criterios frente a nuevas prácticas institucionales y a nuevas exigencias. Enfatizó que ha sido un proceso complejo todo lo que representa ahora atender los cómputos de votos y establecer criterios que les permitan fijar determinados horizontes de trabajo hacia el futuro, en el que estimó destacar dos cosas: primero calificó de muy exitoso, desde el punto de vista técnico, el proceso electoral que recién concluyó, pues los Vocales Ejecutivos atendieron no sólo las instrucciones que recibieron desde Organización y de las propias Comisiones Unidas, sino por el planteamiento que la ley les obligó a acatar.

Segundo, mencionó la existencia de casos aislados que se atendieron no sólo en el sentido del cumplimiento estricto de la norma, sino también en favor de reconocer que la gran mayoría hizo un excelente trabajo y el iniciar procedimientos tuvo como propósito tener claridad en términos de que se debe cumplir la ley y que quien no lo hace tiene consecuencias.

Sin embargo, aseveró que no se siente totalmente satisfecho con el tema de los criterios, pues hay valoraciones desde la perspectiva técnica y de organización que a veces son difíciles de advertir por la parte jurídica; pues las implicaciones a veces sólo son frías, en cuanto a qué documentación pública existe y, en cambio, desde la perspectiva técnica se establece una suerte de comprensión de los cómputos. Reconoció que es un primer paso inacabado y requieren avanzar.

Por último, en el tema de acoso sexual planteado por el Consejero Sánchez, opinó que es un punto sensible para todos los miembros de la Comisión y que en el caso presentado les ofrecen como respuesta una contradicción entre los elementos de la denuncia, motivo por el cual no han podido encontrar elementos adicionales que permitan llegar a la conclusión de imponer algún tipo de sanción.

Se manifestó partidario de hacer mejores trabajos de investigación en esta materia que les permitan arribar a conclusiones que los conduzcan a la verdad, independientemente de si encuentran culpables o los absuelven. Ponderó que en la medida en que la calidad de trabajo de investigación se mejore, podrán ofrecer resultados que den mayor certeza.

Aseveró estar consciente de que aún hace falta un gran esfuerzo de parte de la DESPE para ir consolidando los mecanismos de instrucción de las denuncias que se presentan en esta materia. Añadió que se ha hecho una modificación al modelo de sanciones y espera que empiece a dar los resultados que se plantearon.

No habiendo intervenciones adicionales, dio por recibido el Informe.



Acuerdo:

- ❖ La Comisión instruyó a la Dirección Ejecutiva concluir la compulsa de documentos académicos de miembros del Servicio Profesional Electoral.

4. Informe sobre la ocupación de vacantes exclusivas del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el Informe describe las actividades que la DESPE desarrolló para procurar la debida y oportuna ocupación de plazas vacantes, exclusivas del Servicio Profesional Electoral.

Abundó que en el primer apartado se describen las gestiones que la DESPE efectuó para mantener ocupada la plaza de Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva del Distrito 02 en el estado de Baja California Sur, en virtud de la conclusión del nombramiento temporal del ciudadano Anselmo Martínez Galindo.

Reportó que en el segundo apartado aborda las actividades que la DESPE realizó para cubrir los cargos y puestos distintos de Vocal Ejecutivo que se encontraban ocupados mediante comisiones de trabajo y cuya vigencia concluyó. Puntualizó que también se informa de las prórrogas que se autorizaron para algunas comisiones de trabajo.

Enteró que en el tercer apartado, la DESPE da cuenta de los cargos y puestos del Servicio que quedarán vacantes próximamente con motivo de la conclusión de la vigencia de los nombramientos temporales y de las comisiones de trabajo. Sobre este punto, indicó que en fecha reciente la Dirección Ejecutiva ha recibido diversas peticiones para aprobar prórrogas a dichos nombramientos y comisiones; no obstante, considero pertinente gestionar prórrogas, a través de encargadurías de despacho, sólo en casos excepcionales.

Precisó que lo anterior es con el propósito de conformar la bolsa de plazas vacantes que será utilizada en el proceso de readscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral. Puntualizó que de ser conveniente, la DESPE podría emitir una circular u oficio para comunicar esta situación.

Por último, mencionó que el Informe incluye un apartado de las actividades que la DESPE realiza para planear el proceso de readscripción de miembros del Servicio.

Mtro. Alfredo Figueroa: Expresó su preocupación porque a la brevedad concreten un calendario muy preciso sobre la readscripción, no sólo para establecer un modelo en relación a la demanda que han tenido, sino porque en el Estatuto quisieron establecer lineamientos que dijeran algo más preciso respecto



de aquello que son las necesidades del Servicio y entonces pudieran discutirlos con claridad en alguna mesa de trabajo en las próximas semanas.

Adelantó que esa labor les habrá de permitir conectar ese tema con otros esenciales para la institución, como el concurso público. Hizo hincapié en que se dieron plazos transitorios con fechas hasta un determinado límite, lo que no significa que deban aprobarse hasta ese momento, sino dentro del periodo que se ha fijado. Apreció que la readscripción es de suma importancia para el personal de carrera, por lo que deben darle toda la seriedad y puntualidad que se necesita.

Mtro. Arturo Sánchez: Consideró sensato no utilizar las encargadurías de despacho para cubrir todas las vacantes, de manera que no se les genere un problema adicional. Externó que un aspecto que le preocupa es cómo le van a dar seguimiento a las 50 comisiones que están por vencer; cuál es la política que se va a seguir.

Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dr. Benito Nacif: Aseguró que la solución al problema de ocupaciones temporales, comisiones y otras figuras es el concurso y mientras se ocupan esas plazas a través de esta vía primordial, recurren a otras alternativas que les permite el COFIPE y el Estatuto.

Planteó que se está en la construcción del nuevo concurso y mientras eso ocurre requieren extender las comisiones con la condición de que el comisionado esté interesado en permanecer en la plaza; por lo que esa debe ser la solución general.

Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Dr. Rafael Martínez: En relación a la inquietud del Consejero Sánchez, se manifestó favorable de que las comisiones se den por concluidas para que la gente regrese a sus lugares de origen, salvo las excepciones que ameriten el caso en que el personal se requiera quedar. Se mostró partidario de revisar de manera puntual los casos que serían importantes dar una prórroga y esa sería la que marcaría la excepción en la circular.

Valoró la conveniencia de que en un primer momento se camine por la ruta planteada de los cambios de adscripción y luego ir hacia el concurso, cuando ya sepan cuáles son las plazas que van a estar disponibles, lo que les va permitir avanzar de mejor forma.

Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mtro. Alfredo Figueroa: Advirtió la necesidad de atender con puntualidad que requisitos necesitan las plazas para formar parte del Servicio Profesional, a fin de hacer una revisión de cuáles pueden pertenecer al Servicio y qué otras deben de dejar de estar.

Estableció que si hay plazas que no están en el Servicio, se requieren definir las reglas para su contratación, pues lo inadecuado es intentar un proceso de desincorporación que tenga como resultado el incremento de la discrecionalidad.

Puso de manifiesto que no es una decisión sencilla, sino institucional y compleja, que deberá tener los motivos por los que se hace el planteamiento en una determinada Dirección.

En este contexto, valoró la importancia de acelerar los trabajos de readscripción, con el propósito de tener un panorama de dónde hay vacantes, cómo están conformadas y en qué áreas se ubican, para luego iniciar la reflexión sobre el proceso del concurso.

Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Información temporalmente reservada con fundamento en el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en lo previsto en el Artículo 10, numeral 3, fracción VI del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Alertó de poder caer en situaciones donde no hay solicitud de cambio de adscripción, pero la Comisión considere la conveniencia de un cambio de adscripción en el marco del nuevo Estatuto, y de las necesidades institucionales. Previno que va ser un ejercicio muy complejo, que requiere una calendarización y una dinámica intensa, para llegar a una convocatoria al concurso más dirigida.

Mtro. Alfredo Figueroa: Llamó a acelerar la construcción de esos lineamientos que serán el ámbito en dónde se podrán establecer modificaciones. Recordó no olvidar que esa regla se la pusieron en el Estatuto, de que la Comisión conozca cada uno de estos elementos, para ir orientando parte de la opinión de los miembros del Consejo General conformados en esta Comisión, además de los Consejeros que decidan asistir para conocer de esos temas.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión solicitó un documento en el que se defina un calendario sobre readscripciones y los lineamientos que deberán normarlos.

5. Informe sobre la propuesta de reestructura de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Dr. Rafael Martínez: Mencionó que el nuevo Estatuto le otorga nuevas atribuciones a la Dirección Ejecutiva por lo que hay procesos muy concretos que requieren fortalecer algunas áreas en particular.

Indicó que el Informe requirió de una actualización, a petición de los asesores de los Consejeros, y su contenido está pensado en dos momentos; el primero es sobre el fortalecimiento de las Subdirecciones de Normatividad e Incorporación.

Sostuvo ser conscientes de que el contexto económico no les ayuda respecto a las aspiraciones que habrían querido tener, pero tratan de ajustarse a la coyuntura en aras de atender al transitorio que está en el nuevo Estatuto, de que la DESPE entre en funciones como autoridad Instructora, pues mientras el área no tenga el soporte para atender los procedimientos disciplinarios no podrá avanzar en ello. Planteó que en un primer momento se están solicitando cuatro profesionistas: Tres abogados para Instrucción y un psicólogo para Incorporación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Aseveró que en un segundo momento solicitan incorporar a cuatro profesionistas más para fortalecer la Dirección de Formación, Evaluación y Promoción, con dos pedagogos para el área de Formación, un actuario para Promoción y para la Subdirección de Políticas, Programas y Difusión un especialista que ayude a fortalecer el nuevo subproceso de planeación y evaluación del Servicio Profesional Electoral.

Mtro. Marco A. Baños: Apreció que los organigramas que aparecen en el Informe son los que corresponden a la estructura de la Dirección Ejecutiva, pero no viene una propuesta en términos de lo que sería la nueva organización. Confió que si bien el planteamiento corresponde con el criterio de austeridad que se quiere en la institución, es demasiado raquítico y no cree que sea suficiente, pues la DESPE debe ser un área más grande.

Propuso analizar con toda seriedad si el área de Formación debe asumir todas las actividades que tiene o se abre una Dirección específica para el Programa de Formación y otra Dirección que se encargue de las actividades referentes a la evaluación y la promoción e incentivos.

Observó muy difícil que el trabajo del área jurídica pueda ser atendido sólo con tres abogados más, frente a las labores que se le han encomendado con el nuevo Estatuto, además de la atención que requieren las inconformidades en el tema de evaluación.

Sugirió pensar de manera integral en un esquema mucho más amplio, aludió que en el Instituto siempre se ha hablado de la eficacia del Servicio Profesional Electoral y nunca se le han inyectado recursos.

Recordó que el Programa de Formación, con todas las deficiencias que pueda tener, se hizo con la gente de la propia Dirección Ejecutiva, lo cual calificó de muy meritorio. Manifestó que en esta nueva etapa de rediseño del Estatuto y del modelo de profesionalización, deben encontrar un justo medio con una nueva estructura.

Subrayó que siempre se reconoce al Servicio Profesional Electoral desde la vía discursiva, pero cuando se tienen que definir recursos para el trabajo de la DESPE esto se ignora.

Invitó a revisar todas las acciones previstas en el Programa de Formación, las nuevas atribuciones que tiene en su parte jurídica la Dirección Ejecutiva, y la parte de evaluación que tanto se va ajustar, en ese sentido, enfatizó que ello exige mucho trabajo de implementación. Planteó que la propuesta de reestructura se revise en una reunión de trabajo específica.



Reconoció el espíritu del titular de la DESPE de sumarse al principio de austeridad, pero insistió en que ello no debe suponer irse al otro extremo, siendo DESPE la más pequeña de todas las Direcciones ejecutivas. Evidenció su interés de que DESPE tenga una estructura acorde al reto del modelo de profesionalización que le impuso el nuevo Estatuto.

Dr. Benito Nacif: Externó que se presentan dos propuestas, una que implica crear una nueva subdirección y trasladar a ella toda la parte de procedimientos. Comentó que la otra implica fortalecer la Dirección de Normatividad y Procedimientos que ya tiene un área de procedimientos. Se pronunció por fortalecer lo ya existente, añadiendo la jefatura de Departamento que se propone.

Manifestó que en lugar de rediseñar toda la Dirección, lo que se puede hacer es un enfoque gradual de ir fortaleciendo las áreas donde se considera va crecer el volumen de trabajo. Resaltó que la propuesta se concentra de manera exclusiva en la parte jurídica y habría que hacer un diagnóstico más integral de cómo la reforma afecta otras áreas de la propia Dirección, en particular la parte de Formación en la que se introduce el Programa de Actualización Permanente.

Abundó que para el Programa de Formación, se tiene una jefatura de Departamento que atiende a 832 funcionarios, mientras que para el Programa de Actualización Permanente van a ser mil 298 y no hay una propuesta de cómo se va atender ese nuevo proyecto, por lo que habría de incluirse en la propuesta de reestructura.

Por otra parte, propuso analizar el perfil de los funcionarios para desplazarlos a las áreas que conviene reforzar o a las nuevas que se van a crear. Recomendó hacer ajustes en la parte administrativa para fortalecer las nuevas áreas.

Exhortó a la DESPE a fortalecer las áreas donde va aumentar la carga de trabajo, pero no concentrarse sólo en la parte de procedimientos, sino analizar también la parte de Formación y ver cómo se puede hacer más con lo mismo.

Dra. Macarita Elizondo: Se manifestó partidaria de ese estudio previo, respecto de cómo se venía haciendo el trabajo de la Dirección Ejecutiva y lo que impactó la reforma al Estatuto.

Recapituló acerca de la existencia de dos propuestas, la propuesta A y la propuesta B. Explicó que las mismas se sustentan bajo un criterio prudente de austeridad de proponer que esta reestructuración sea de cuatro personas: una a nivel de Subdirección y tres a nivel de jefe de Departamento. Afirmó que la otra propuesta es todavía más austera, pues es de dos jefaturas de Departamento y



dos operativos. Con base en ello, preguntó al titular de la DESPE si con estas propuestas se puede hacer frente a las reformas al Estatuto.

Si bien se sumó a lo dicho por el Consejero Nacif de que esta propuesta es un primer saque y que la reestructura se debe considerar de una manera gradual, difirió de la idea de que con un esquema de esta naturaleza estarían modificando en el año en varias ocasiones la estructura; pues se debe pensar en el futuro, cómo va hacer la estructura de la DESPE, tomando en cuenta los antecedentes en los procedimientos de queja y una prospectiva futura de una debida planeación.

Concordó en que las reformas al Estatuto impactan en el rediseño de la estructura, un reacomodo de funciones y la responsabilidad de que se cumplan a tiempo.

Mtro. Alfredo Figueroa: Aseguró que si existió una valoración concreta para el ámbito estrictamente normativo. Señaló que la reestructuración de un área no se lleva a cabo con la incorporación de tres plazas o con la información con la que se dispone a través del Informe; sino con un esquema en donde se realicen estudios amplios sobre qué nuevas implicaciones tienen las nuevas responsabilidades del área.

Compartió la idea de fortalecer la Dirección Ejecutiva y hacerlo con toda seriedad. Se manifestó a favor de la construcción de ámbitos de reflexión desde el propio Consejo General, en términos de cómo reorganizar las áreas; recordó que es un tema que la mesa de Consejeros ha abordado ya en algunos momentos.

Por otra parte, manifestó en descargo de la Dirección Ejecutiva, que éste no fue el planteamiento que la DESPE formuló ante las áreas de administración y la Secretaría Ejecutiva del Instituto sino que hizo una propuesta mucho más ambiciosa y, como resultado del trabajo y diálogo mantenido entre la DESPE y la Secretaría Ejecutiva, se ha ido acordando esta posibilidad que ahora se les informa a los miembros de la Comisión.

Apreció que quizá no se deba empezar por el área jurídica, porque si se observa el calendario de temas que se deben atender en la parte de Formación, se advierten otros que suscitan preocupaciones, tales como la evaluación, los lineamientos para el concurso y una serie de actividades vinculadas a instrumentar los transitorios y sus plazos, así como nuevos mecanismos de trabajo.

Planteó que quizá se deba revisar el Informe a la luz de esa reflexión. Puso en claro que les están dando a conocer una primera percepción de un área en concreto y que deben fortalecerse estudios, proyectos y una idea más acabada, desde la Comisión, de un proceso de reestructuración que puede darse en las próximas semanas y meses en la DESPE.



Estimó que volverlo real significa atender el tema desde el punto de vista presupuestal y las razones que sostienen esa determinación, para que los consejeros puedan tener un diálogo más acabado con las áreas respectivas.

Mtro. Marco A. Baños: Expresó su incredulidad respecto de que el fortalecimiento temporal de la Dirección Ejecutiva, a través de traer a este personal, va contribuir a definir cuál va a ser el modelo de Servicio que se quiere.

Hizo hincapié en tener una reunión en algún espacio de la semana próxima y empezar una discusión para revisar la dimensión de la estructura que se requiere.

Reiteró que en el caso de Formación, su idea sería tener una Dirección de área en la materia para iniciar el Programa de Formación y otra para atender la Evaluación y la Promoción. Agregó que si al final de la discusión, le demuestran que eso no es posible, aceptará la determinación, pero pidió no recurrir a un modelo intermedio en el que van a retrasar el trabajo de la Dirección Ejecutiva. Planteó en su lugar ir a una reestructura de verdad y juzgó que si se puede en el marco de las posibilidades institucionales.

Asimismo, sugirió revisar si los facilitadores siguen siendo la mejor opción para implementar el Programa de Formación. Estableció que deben ser muy claros en la toma de decisiones, no sólo para este tema, sino para muchos otros. Evidenció que se ha venido difiriendo por mucho tiempo un esquema de trabajo más solvente para la DESPE, cuando podrían darle un apoyo definitivo.

Consideró que el diseño del nuevo modelo de profesionalización tiene un criterio de exigencia bastante sólido y esa parte se requiere apoyarla, pero para eso se necesita una instrumentación adecuada. Difirió de ir por un esquema gradual, proponiendo que en contrapartida se fueran por una estructura que responda al nivel de expectativa de transitar a la implementación del nuevo Estatuto.

Reiteró su propuesta de discutir en una reunión de trabajo el tema y tomar la mejor decisión respecto a la estructura de la DESPE.

Mtro. Alfredo Figueroa: Respondió no advertir diferencia a lo que se ha planteado de ser insuficiente la información que se tiene. Estableció que su idea es avanzar en un proyecto que implique de manera integral a toda la DESPE y el modelo que están implementando en cada uno de sus ámbitos.

Atendió la propuesta de construir una mesa de trabajo. Mencionó que su preocupación radica en hablar con la fortaleza suficiente con los ámbitos de la institución que toman las determinaciones para ir implementando esos cambios.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Suscribió el comentario del Consejero Baños, sobre profundizar todo lo que sea necesario en la materia. Recordó que una cosa es el trabajo que están haciendo relativo a la reducción que recibieron de la Cámara de Diputados, y otra cosa será la implementación y las decisiones que tomarán para fortalecer determinadas áreas de la institución. Indicó que por eso en el Informe hay una cierta implicación, porque fue parte de las discusiones que se tuvieron con el área administrativa sobre el horizonte presupuestal y no sobre el horizonte de discusión del modelo.

Valoró que hace falta abrir esa discusión a la luz de fortalecer a la DESPE y que ello representa presupuesto y cosas que en un plazo de tiempo requieren ir cumplimentando.

Mtro. Marco A. Baños: Afirmó que la parte presupuestal no le preocupa tanto siempre y cuando haya racionalidad en la propuesta.

Refirió que la Consejera Elizondo formuló una pregunta que debería contestar el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, pues a lo mejor él estaría discutiendo de manera innecesaria y el titular de la DESPE le diría que con ese personal es suficiente.

Recomendó empezar por ver si realmente este esquema de implementar un modelo nuevo de profesionalización, trae componentes importantes de exigencia para la Dirección Ejecutiva; pues la propuesta presentada le parecía francamente insuficiente.

Se declaró a favor de una estructura eficiente y racional, que en términos de composición orgánica le permita al Instituto salir adelante con los compromisos que tiene en materia del Servicio.

Propuso que el tema se aborde en una discusión rápida de una o dos reuniones de trabajo, con un diagnóstico muy claro de la Dirección Ejecutiva que les diga que es lo que se requiere.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio cuenta que desde que se visualizó la reforma del Estatuto, el tema de la reestructura era un asunto que estaba en la agenda y que en su momento, al Consejero Nacif en su calidad de Presidente de la Comisión, le tocó conocer varias propuestas que estuvieron formulando. Indicó que se han hecho muchas versiones de lo que podría ser la Dirección Ejecutiva deseable.

Mencionó que también habría de poner sobre la mesa el asunto de las distintas visiones que respecto del área se tiene entre las autoridades del Instituto. Preciso que están entre un asunto administrativo de tipo presupuestal y los nuevos retos que plantea el Estatuto.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En lo que respecta a la pregunta de la Consejera Elizondo, alertó que estarían en el límite con el número de abogados que están solicitando, pero reconoció que el asunto estriba en que sus proyecciones se basan en las circunstancias en las que se encuentran y no se hacen ilusiones de disponer de otra Dirección de área o Subdirección. Consideró sumamente pertinente el tener la reunión de trabajo propuesta por el Consejero Baños.

Mtro. Marco A. Baños: Respondió que le queda bien claro el tema y que esa parte no le toca al Director Ejecutivo sino a los Consejeros. Pidió un diagnóstico claro del tipo de Dirección que se quiere, a la luz de un criterio de absoluta racionalidad, tanto en la formulación del Estatuto como en lo que se quiera hacer con la Dirección Ejecutiva.

Dr. Benito Nacif: Estimó que como resultado de la reforma al Estatuto, la DESPE ha resultado fortalecida, no desde la cuestión presupuestal, sino desde su perfil de autoridad y como administradora del sistema del Servicio Profesional Electoral. La Dirección ahora tiene más autoridad que la que tenía antes del nuevo Estatuto.

Puso como un caso ilustrativo su nueva autoridad en materia de procedimientos, pues le va permitir lograr varios objetivos, entre ellos homogenizar criterios en materia de resoluciones, lo que va constituir una parte crucial por los precedentes que va sentando y la forma que se desea, como administrador del Servicio, de conducir el sistema.

Consideró que en la parte presupuestal se necesita más información y estuvo en desacuerdo de que el enfoque sea anticipar todas las necesidades de plazas, en su lugar propuso que conforme se vaya haciendo la reglamentación secundaria, ir aprendiendo más cosas sobre qué se necesita específicamente en cada área.

Apreció que pueden empezar con una propuesta mínima sobre la cual pueden ir estirando el esquema conforme vayan detectando más necesidades. Planteó que la DESPE esté al pendiente de cuando presenten los proyectos de normatividad secundaria y contemple sus implicaciones en términos de carga de trabajo, a efecto de que se vaya teniendo una idea más clara de las necesidades del área, teniendo presente un enfoque de austeridad basado en hacer más con menos. Hizo hincapié en que la actividad de la DESPE no es sustancial, sino que es el administrador del sistema del Servicio Profesional Electoral.

Mtro. Marco A. Baños: Diferió de esa visión, aunque coincidió en ir aprendiendo con la presentación de la normativa secundaria. Apreció que él lo observa desde la lógica de la implementación y otros desde la perspectiva meramente académica. Indicó que con ésta postura no va, pues desde la óptica de la política pública, la teoría dice que se debe apostar a resultados y no cree que con una



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

estructura pequeña van a operar los lineamientos para el concurso de incorporación, los procedimientos administrativos o desahogar el nuevo modelo de la evaluación del desempeño.

Destacó que eso contradice uno de los avances más notorios que tiene el Servicio Profesional Electoral en el rediseño del Estatuto, subrayó referirse al tema de planeación y la evaluación del sistema en su conjunto, en virtud de que si no son capaces de planear qué tipo de estructura se requiere cómo van a implementarla correctamente.

Insistió en solicitar al Presidente de la Comisión la convocatoria a una reunión de trabajo, con el fin de que la Dirección Ejecutiva les explique a detalle la estructura orgánica que requiere. Ponderó que si sobre la discusión se llega a la conclusión de que la propuesta intermedia parece ser la más adecuada, él ya no dirá más y se dedicará a hacer lo que le toca como Consejero: pedir resultados.

Mtro. Alfredo Figueroa: Aseguró que se convocará a esa reunión en función de las posibilidades y de las agendas de los Consejeros para tener un debate amplio, en donde estará la Dirección incluida.

Opinó que se están confundiendo niveles de discusión y de debate, pues señaló que unas cosas van iniciar de inmediato y otras van a comenzar en seis meses, por lo que consideró que deben tener primero una discusión sobre ese proceso de implementación con agenda y, a partir de esa discusión y de los elementos que la propia DESPE formule sobre sus necesidades, iniciar el trabajo de concretar en las instancias competentes las modificaciones orgánicas y presupuestales de la Dirección Ejecutiva.

Destacó que todos quieren que sea un área fortalecida, que dé cumplimiento a las tareas que se le han ordenado y, que en ese espíritu, espera que se puedan encontrar para un debate más amplio sobre la nueva estructura que deberá requerir la DESPE y no anclar la discusión exclusivamente en el tema del presupuesto. Al no haber más intervenciones, dio por concluido el punto.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión convocará a una reunión de trabajo para discutir qué estructura orgánica requiere la DESPE para instrumentar el modelo de profesionalización del Servicio Profesional Electoral que se establece en el nuevo Estatuto.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

6. Informe sobre las actividades previas al inicio del semestre académico 2010/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

Dr. Rafael Martínez: Dio a conocer que el Informe da cuenta de las actividades desarrolladas respecto a la preparación del semestre académico 2010/1, en particular lo relacionado con las fechas para la planeación y operación del primer semestre del programa y la mención de algunas actividades que se han realizado para mejorar el programa de Formación.

Enteró del envío de un alcance al documento, debido a que incorporaron al tema de planeación del programa, el sustento legal de los plazos que se consideran para proponer el cronograma de actividades. Puso de relieve dos temas relevantes, el relacionado a la planeación del primer semestre y el inicio del proceso de formación del personal de nuevo ingreso.

Con respecto a la planeación de los semestres de 2010, refirió que se presenta el cronograma de actividades para el inicio de cada semestre académico. Abundó que los periodos consideran 16 semanas de curso y 12 meses entre semestres para efectuar las actividades de calificación de exámenes, notificación de calificaciones y revisión de exámenes. Agregó que la fecha de inicio propuesta para el primer semestre es el 15 de marzo y la aplicación del examen el 2 de julio.

Comentó que en el tema sobre el inicio de la nueva modalidad del programa de Formación para el personal de carrera de nuevo ingreso, la DESPE propone que inicie en el segundo semestre de 2010. Citó que el estado actual no obliga a la Dirección Ejecutiva iniciar el proceso de formación en un plazo determinado, sólo estipula que la DESPE los convocará para presentar las evaluaciones de aprovechamiento del programa.

Reportó que se han desarrollado actividades previas para mejorar el Programa de Formación, entre las que figuran, la migración del portal electrónico de formación al campo virtual del IFE, lo que ello conlleva aplicar una metodología de enseñanza aprendizaje que ha sido probada por otras áreas del Instituto que han impartido capacitación; además de la implementación de modalidades comunicativas, la creación de comunidades de aprendizaje por medio del trabajo colaborativo en línea y mejorar el seguimiento de cada miembro del Servicio; entre otros.

Dejó a consideración de la Comisión realizar una reunión de trabajo para exponer las modificaciones del programa de Formación vigente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Resaltó que por primera vez se impartirá un curso a distancia para los facilitadores con el fin de capacitarlos en el proceso de formación, lo cual se reforzará con el Seminario Nacional de Facilitadores a través de talleres presenciales. Añadió que con ambas capacitaciones, a distancia y presencial, el facilitador aprenderá sobre el proceso de formación bajo la modalidad *e learning*.

Mtro. Alfredo Figueroa: Pidió concentrarse en la discusión de cuándo va iniciar el Programa de Formación en la fase básica bajo las reglas que se dieron en el Estatuto. Externó que su postura es iniciar de inmediato el nuevo modelo, no esperar un semestre, toda vez que se aprobaron y se dieron reglas para instrumentarias, sabiendo que el personal de carrera tiene derechos que no se le pueden prorrogar durante seis meses.

Mtro. Marco A. Baños: Aludió que la página seis del Informe se le pregunta a la Comisión qué se va a hacer con el Programa de Formación y a este respecto citó que el décimo quinto transitorio del Estatuto dice, con toda claridad: "El Programa de Formación será regulado por las disposiciones vigentes al momento del ingreso del personal de carrera de dicho programa". Dijo que de otra manera, esto significa que sí tendría que estar el nuevo esquema en el momento en que ingresen, porque van a entrar con la vigencia del nuevo Estatuto.

Aunado a ello mencionó que todavía hay personal que cursa el viejo programa de Formación, con lo que esto quiere decir que habrá dos versiones del programa; motivo por el cual requirió a la DESPE avanzar muy rápido en este esquema de implementación pues ya no hay margen.

Mtro. Alfredo Figueroa: Expuso que el planteamiento de un nuevo programa no es sólo con quienes ingresen a partir de este año, sino también con el personal de nuevo ingreso que está trabajando en el Instituto desde hace un año al ingresar por la vía del concurso. Estimó que se estaría hablando de una centena de personas.

Mtro. Marco A. Baños: Corrigió que se trata de 166 personas, por lo que preguntó qué están haciendo y qué van a continuar haciendo hasta el momento que se tenga el nuevo Programa, pues no se está regulando su ingreso al Servicio, sino su entrada al mismo. En este aspecto, preguntó si ya se tiene o cuánto tiempo se van a tardar en el rediseño del programa.

Dr. Benito Nacif: Razonó que la Dirección Ejecutiva tiene una propuesta para el personal de nuevo ingreso al programa durante este semestre de transición.

Mtro. Arturo Sánchez: Puso de manifiesto que en el proceso electoral no hay Programa de Formación, señaló que el próximo proceso empieza dentro de 20



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

meses y si a éste se le quita un periodo de medio año, le quedarían 14 meses de los cuales si se dividen en semestres se hacen dos; razón por lo cual le preocuparía no arrancar en la dimensión adecuada.

Dr. Rafael Martínez: Estableció que cuando se quiere avanzar hacia un nuevo plan de estudios no significa que éste nuevo plan inmediatamente borre al anterior, pues hay un periodo de transición entre uno y otro. Por eso planteó que se va tener que jugar con estos dos programas, actualizar el vigente para darle certeza jurídica al personal que lo está cursando y el interés de inaugurar en el segundo semestre el nuevo modelo de Formación, para los 166 miembros de nuevo ingreso.

Mtro. Alfredo Figueroa: Aclaró que su planteamiento no es respecto a si existen dos programas, sino que el programa que se ha trazado a partir de las modificaciones estatutarias, inicie el primer semestre de este año. Aseguró que fue muy enfático con los plazos y con los tiempos cuando estaban en la discusión estatutaria, pues valoró que las personas que ingresaron a la Institución hace más de un año, se sometieron a la dinámica a la que está sujeto todo miembro del Servicio, respecto de no iniciar el programa de Formación mientras esté vigente el proceso electoral; subrayó que postergarles un semestre más el arranque, representa no darles la oportunidad de iniciar su formación y las implicaciones que tiene para el trabajo, la permanencia y la titularidad que fortalecieron en el Estatuto.

Dejó en claro que se trata sólo del módulo de formación básica, por lo que no estaría en la idea de que todo el modelo esté concluido, es impulsar la parte primera. Destacó que por eso la discusión previa de que quizá la que tengan que empezar por fortalecer es formación, antes que la preocupación por los asuntos que pudieran generarse por esta implementación.

Se manifestó contrario a la idea de prorrogar el arranque del nuevo modelo de Formación.

Dr. Benito Nacif: Coincidió en la posición expuesta, de iniciar lo más rápido posible el nuevo Programa, pero opinó que el problema es que no están listos, porque la malla curricular aun no está completamente armada para implementarlo.

Indicó que una alternativa de solucionar el problema es la que plantea la Dirección Ejecutiva de que se haga una excepción en el primer semestre, poniendo un grupo de materias y ya después introducirse al nuevo programa. Detalló que la alternativa que se propone es que ya definan bien los contenidos del nuevo Programa y hasta que no estén definidos, no se enrolen en el esquema.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Mtro. Alfredo Figueroa: Precisó que no está por una vía de cursos generales o seminarios, sino que su posición es iniciar no sólo la malla curricular, sino que los procesos relacionados con los facilitadores para Formación se presenten.

Dejó en claro que su postura no es nueva, ya que la puso de manifiesto en la discusión de la elaboración del estatuto vigente, por lo que aunque existen dificultades de implementación, es de la idea de fortalecer el procedimiento a fin de que inicie de inmediato y no postergar su inicio hacia el segundo semestre.

Mtro. Marco A. Baños: Resaltó que el nuevo programa tiene la necesidad de hacer ajustes no sólo a los contenidos, sino también al esquema de evaluación. En este contexto, planteó que se debe resolver integralmente el tema de la estructura orgánica de la Dirección, en razón de que está vinculado no sólo a la implementación del Programa de Formación, sino de todo el Servicio.

Manifestó que en materia de Formación hay dos opciones: en la primera consiste en inscribir al nuevo programa a los 166 miembros del Servicio más los que se acumulen en caso de concluir el concurso antes de tener los nuevos contenidos, sin embargo, alertó que se podría tener un problema de legalidad, porque el décimo sexto les dice que los que ya están metidos en la fase básica, pueden concluir la misma, nada más que ello estaba aplicable para los que ya están dentro y ahora son también los de nuevo ingreso al programa, que por razones del proceso electoral no los incluyeron al programa de formación, con lo que eso podría tener un impacto en términos de ser permisible.

Refirió que la segunda sería encontrar una modalidad de curso introductorio en la parte jurídico-electoral, que pueda mantener ocupados a los miembros del Servicio de una manera provechosa para la institución y para ellos mismos. Estimó que ésta sería la mejor salida que sumarlos a las áreas modulares que han venido funcionando, con lo que podrían generar un problema de legalidad. Acotó que otra posibilidad es mantenerlos en *stand by* hasta tener el diseño del programa, sólo que eso todavía va llevar un tiempo.

Propuso evaluar la posibilidad de diseñar un curso adecuado que tenga algún impacto curricular en el Programa de Formación y que se pueda trabajar con el Tribunal, con la Fiscalía y con la Dirección Jurídica del Instituto en materia del especial sancionador o en alguna otra materia.

Pidió al personal de la DESPE que ya tiene determinado tiempo, comentar al Director Ejecutivo lo que se hizo en aquella ocasión con el manejo de los sistemas informáticos, en relación a un curso previo al arranque de las áreas modulares que tuvo un éxito considerable.



Dr. Benito Nacif: Enfatizó que el problema de arrancar de inmediato está en su viabilidad, porque antes deben aprobarse sus Lineamientos y ello puede tomar algunos meses. Puntualizó que no hay condiciones materiales para acelerar el proceso y aunque su plazo es de seis meses para su expedición, quizá lo puedan recortar dos meses haciendo un esfuerzo extra.

Valoró que lo propuesto por la Dirección Ejecutiva es razonable. Avaló la existencia de diferentes alternativas, como las mencionadas por el Consejero Baños, como también la de un diplomado en línea del Tribunal Electoral que podrían tomar los funcionarios. Apreció que hay una variedad de cursos viables, mientras estén listos los lineamientos del nuevo Programa de Formación.

Subrayó que lo importante es que como resultado del próximo concurso, una vez que se tengan reclutados a los nuevos funcionarios, ya se estará en condiciones de incorporarlos en el nuevo Programa.

Mtro. Alfredo Figueroa: Disintió de los argumentos esgrimidos, advirtió que su diferencia es que en este año se tenga acceso a los dos semestres previstos.

Opinó que le parece fundamental darles la oportunidad a los trabajadores que tienen esperando un tiempo, de ingresar al Programa de Formación, con motivo de estar vinculado con su titularidad, incentivos y salarios, entre otros.

Puso de relieve que su diferencia no está en la buena propuesta de hacer un curso que pudiera ser de mucha utilidad para los miembros del Servicio, sino su preocupación se orienta a que los trabajadores tengan ciertos derechos que se les puedan cumplir. Planteó que un elemento para resolverlo, sería acortar e intensificar los periodos de la fase del semestre a fin de que en un año tengan la oportunidad de cursar los dos periodos.

Mtro. Marco A. Baños: Respondió que la postura de acortar los tiempos para implementar el Programa en la nueva modalidad que establece el Estatuto es irreal, porque no están dadas las condiciones para que la DESPE pueda hacer dos semestres en este año. Estableció que existen dos opciones: O no se le distrae al personal con el Programa de Formación y que continúen con sus actividades normales, o se genera algún esquema de capacitación que les permita adelantar algunos elementos que les va ser muy útiles para el proceso electoral 2012.

Amplió que la ventaja de ésta última opción es aportar una cuestión de formación que puede ser muy útil en términos de las complicaciones del contencioso que tuvieron el año pasado. Asintió tener la razón el Consejero Figueroa de defender la posibilidad de la implementación del nuevo programa, pero ello está sujeto a la capacidad operativa que supone la Dirección Ejecutiva no tiene.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Mtro. Alfredo Figueroa: Preguntó si la Consejera Elizondo le interesa hacer algún comentario al respecto, pues tiene la impresión de que su posición es minoritaria o pudiera serlo a partir de su determinación. Compartió la idea de que la Dirección tiene dificultades para la implementación del nuevo Programa.

Mtro. Marco A. Baños: Formuló como una opción complementaria, generar un esquema de transición a través de llevar un ajuste del Estatuto al Consejo General para poner un transitorio adicional.

Mtro. Alfredo Figueroa: Replicó que ese transitorio no figura en la medida en que su posición fue planteada desde el año pasado con toda claridad, revisada y aprobada por todos los miembros del Consejo General.

Aseguró que no puede acompañar el proyecto de la Dirección, ni que no se tenga lista la fase básica, tampoco el que no haya habido un proceso de planeación y esté vigente la posibilidad de que se haga, buscando los elementos para su cabal cumplimiento. Entiende que su posición es minoritaria y se apegará a la postura que se decida, pero dejó expresa su posición divergente.

Dra. Macarita Elizondo: Manifestó que antes de tomar una definición, pidió conocer la postura de la Dirección Ejecutiva sobre si resulta viable iniciar en el próximo semestre el proceso de Formación o de comenzarlo hasta el siguiente. Adelantó que su postura está en favor del menor riesgo, en cuanto a que se generen otra serie de circunstancias que jurídicamente les puedan objetar.

Mtro. Marco A. Baños: Aseveró que en descargó de la DESPE, la Comisión retrasó las definiciones del contenido del Estatuto, pues recordó que hace un año externó la necesidad de ir dando definiciones a la Dirección Ejecutiva, pero que se las dieron hasta octubre. Aunado a ello, aludió que en la primera semana de diciembre del año pasado todavía estaban discutiendo la redacción de las áreas modulares, así como los artículos que regulan el Programa de Formación. Comentó que si se desea hacer un esquema pausado, se tendría que modificar el régimen transitorio.

Dr. Rafael Martínez Puón: Coincidió en que el escenario óptimo era haber arrancado con el Programa nuevo en el primer semestre, sin embargo citó otras circunstancias que no estaban bajo el control de la propia Dirección, tales como el asunto del Sistema integral de Información, que se tenía prevista su instalación en noviembre del año pasado, cuando los trabajos se iniciaron el pasado 25 de enero. Afirmó que esto implica una demora de siete meses, que para la Dirección a su cargo era básica, porque significaba que todos los procesos asociados al



Servicio Profesional Electoral entrarían en una dinámica totalmente distinta, entre ellos, el nuevo Programa de Formación.

Asimismo, enteró que la Subdirección de Formación ha desarrollado un trabajo intenso, pues no sólo se ha centrado en el asunto del nuevo Programa, sino también está trabajando de forma ardua en el programa vigente con un giro totalmente distinto en cuanto a orientación y plataforma tecnológica.

Recordó que a mitad del año pasado, su Dirección observó que le resultaría imposible iniciar con ambos programas. Enfatizó que resulta impostergable arrancar en este año el nuevo Programa vigente, en aras de que los dos estén trabajando al mismo tiempo.

Anticipó que en el nuevo Programa se va arrancar con la primera fase básica y sobre la marcha se van a ir construyendo las otras dos fases, toda vez que el reto mayor es aspirar a que todos los cursos sean en línea. En este punto recuperó el empuje que ha dado el Consejero Baños en cuanto a que habrán de requerir también personal que se aboque a la construcción de estos cursos.

Mtro. Marco A. Baños: Preguntó cuando estaría la fase básica.

Dr. Rafael Martínez Puón: Replicó que en el segundo semestre, como está previsto en el Informe

Dra. Macarita Elizondo: Externó que eso responde a ser preferible su arranque en el segundo semestre.

Dr. Rafael Martínez Puón: Enfatizó que es sobre todo el trabajo previo de revisar los Lineamientos que regularán el programa vigente con base en el nuevo Estatuto. Además de advertir las consideraciones de los integrantes de la Comisión que se habrán de incorporar al programa. Concluyó que esta serie de pasos se deberán de cumplir para que al final el programa sea de la satisfacción de los interesados y los involucrados.

Dra. Macarita Elizondo: Insistió en integrar talleres que fortalezcan las cuestiones jurídicas. Refirió que ha visitado algunas juntas locales, entre ellas Jalisco y se ha percatado de que para el personal le resulta urgente la impartición de cursos revestidos de verdaderos talleres de redacción.

Consideró que ante la premura para que arranque el programa, el menor riesgo es tener la construcción de la etapa básica bien sólida y firme a partir del siguiente semestre; apreció que también se da margen de tener debidamente todos los Lineamientos.



Paralelamente preguntó si se impugnó o no el Estatuto y si no hay ningún elemento que les detenga en el tiempo, pues si es así, se pronunció por que el nuevo Programa se lleve hasta el segundo semestre y en el lapso previo impartir ese tipo de cursos

Mtro. Alfredo Figueroa: Hizo hincapié en no haber ningún tipo de oposición para impartir cursos, agregó que el debate es si se inicia el curso de Formación básica que tiene implicaciones laborales y es un derecho de los trabajadores. Comunicó que el nuevo Programa arrancará el segundo semestre por ser la posición mayoritaria, independientemente de que hacer durante este periodo hasta que eso ocurra. Preguntó de los 166 miembros del Servicio, cuantos están en Jalisco.

Dr. Rafael Martínez Puón: Respondió que treinta y seis.

Mtro. Alfredo Figueroa: Quiso que se precisara, para quedar claro que no se trata de un programa de formación institucional genérico, sino un universo concreto de entre aquellos que no han entrado al Programa de Formación pero ya son miembros del Servicio.

Añadió que con ese planteamiento, se tendrá la opinión mayoritaria de la Comisión de iniciar el programa de formación en su nueva fase básica a partir del segundo semestre, tal como lo solicitó la DESPE.

Mtro. Marco A. Baños: Aclaró que la posición mayoritaria tiene un sustento en la falta del programa de Formación, con motivo de que no se dispone del material para empezar la fase básica, por lo que si se tuviera se empezaría de inmediato.

Al mismo tiempo, pidió que se revise la Actualización Permanente, en razón de que no está considerada pero forma parte de los compromisos en esta materia.

Mtro. Alfredo Figueroa: Replicó que será a finales de marzo cuando entren a esa debate, pues ya está prevista la discusión en la propia agenda que han acordado.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión acordó iniciar en el segundo semestre de 2010 la impartición del nuevo Programa de Formación y Desarrollo Profesional.
- ❖ La Comisión convino que en una reunión de trabajo se analice el tema de la Actualización Permanente de los miembros del Servicio.



7. Informe sobre la revisión y dictamen del protocolo de investigación de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales presentado en la sesión del Cuerpo Colegiado del 18 de diciembre de 2009.

Dr. Rafael Martínez Puón: Informó que el pasado 18 de diciembre se efectuó la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Cuerpo Colegiado, en la cual se dictaminó el protocolo de investigación de David Kirshbaum Alemán, Vocal Ejecutivo del 06 Distrito Electoral del estado de Jalisco. Reportó que el protocolo fue dictaminado por la maestra Erika González Hermosillo, Coordinadora Académica del área modular técnico instrumental.

Enteró que los integrantes del Cuerpo Colegiado convinieron en aprobar el protocolo, por considerar que el trabajo reunía los requisitos planteados por el acuerdo correspondiente. Asimismo, se acordó integrar al dictamen las sugerencias vertidas por cada uno de los participantes, la grabación de la sesión y el calendario de entregas parciales.

Dio cuenta que durante la sesión se aprobó al maestro Ismael Ortiz Barba como director de tesis. Puntualizó que a partir de la fecha del 8 de enero de 2010, el candidato contará con un año para presentar su tesis concluida.

Dra. Macarita Elizondo: Aseveró que le llama mucho la atención de este protocolo de investigación, porque está dirigido de manera exclusiva a la factibilidad de su implementación en México. Pidió se le facilite una copia sobre el contenido del protocolo, por tratarse de material que tiene interés de estudio para conocer la factibilidad académica de lo que se está planteando.

Mtro. Alfredo Figueroa: Instruyó a la DESPE hacer llegar el protocolo de investigación a la Consejera Elizondo, así como a todos los integrantes de la Comisión, en virtud de que pudiera tener algún tipo de utilidad en el trabajo que desempeñan.

Dra. Macarita Elizondo: Asintió, porque todo protocolo de investigación debe de tener una bibliografía básica y en la sesión que tuvo en la Comisión de Análisis del Voto Electrónico, están investigando sobre integrar una base de datos de acervo biblio-hemerográfico sobre el particular, por lo que les pudiera ser de utilidad.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión solicitó que la DESPE haga llegar a la Consejera Elizondo y a todos los integrantes de la Comisión, el protocolo de investigación "Factibilidad de implementación del voto electrónico en procesos electorales" de David Kirshbaum.



8. Informe sobre la situación de los miembros del Servicio Profesional Electoral que presentaron el Curso Ético-Institucional en el semestre 2007/1.

Dr. Rafael Martínez Puón: Dio a conocer que en el año 2006, la DESPE elaboró una propuesta de reforma integral del programa, la cual se presentó en un Informe a la Comisión en la sesión ordinaria del 19 de septiembre del 2006. Externó que para dar seguimiento a esta propuesta, la DESPE elaboró el curso ético-institucional en línea para la fase básica.

Abundó que el desarrollo y montaje del curso en línea fue realizado por la Universidad Iberoamericana, se impartió durante el primer semestre académico de 2007 a 113 funcionarios de nuevo ingreso del Servicio Profesional y en la actualidad 110 se encuentran activos y cursan algún área de la fase básica del Programa de Formación.

Alertó que las modificaciones al programa y en particular el curso ético-institucional, no fueron sometidos al acuerdo de la Junta General Ejecutiva, sin embargo, fueron presentadas en sesión de Comisión en la fecha antes referida. Expuso que la DESPE sugiere dos vías de solución: la primera es que una vez que los 110 funcionarios concluyan la fase básica, incorporarlos al Programa de Formación que se implementará en el segundo semestre de 2010; o la segunda, continuar en el Programa de Formación vigente e instrumentar un mecanismo de revalidación a fin de no vulnerar los derechos de los miembros del Servicio.

Dra. Macarita Elizondo: Llamó su atención que en los autores seleccionados, predomina entre ellos un perfil sociológico y politológico, pero no aparecen filósofos y educadores que se han especializado en cuestiones de ética pública, como: Fernando Sabater, Juliana González, Adela Cortina, o John Dewee; razón por la cual propuso actualizar la bibliografía, para incorporar el tema obligado por la reforma del 2007-2008, referente a la ética de la comunicación política, en virtud de las nuevas atribuciones conferidas al Instituto.

Por lo anterior, señaló que le surge la duda en todos los demás cursos, por lo que planteó revisar la bibliografía y actualizarla a las nuevas facultades de la institución. Solicitó tomar nota de su intervención, a efecto de solicitar se agreguen en la bibliografía los autores citados por ella.

Mtro. Marco A. Baños: Preguntó que formalidad le dieron al mecanismo de registro y cuantas personas están en esas condiciones.

Dr. Rafael Martínez Puón: Enteró que en ese entonces no estaba, sin embargo relató que fue un curso que se impartió en el 2007 y el problema central consistió en que no fue regulado por las instancias correspondientes; pues pasó a la



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

aprobación de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, pero ya no se presentó a la Junta, por lo que hay una irregularidad en cuanto a su impartición.

Enfaticó que se trata de una generación de 113 funcionarios que tomaron el programa, de los cuales 110 reclaman que va pasar en su caso, si este curso no tuvo la validez suficiente. Reiteró que la DESPE propone dos cosas: avanzar hacia la revalidación para que ellos puedan continuar o, en su momento, una vez que estos 110 funcionarios concluyan la fase básica, incorporarlos al Programa de Formación que se implementará en el segundo semestre de 2010.

Mtro. Marco A. Baños: Preguntó de qué manera se les convocó a ese curso o qué se les dijo cuando lo iniciaron.

Dr. Rafael Martínez Puón: En virtud de desconocer los detalles, pidió al área técnica su apoyo respecto a bajo qué modalidad se hizo.

Mtra. Karla Sandoval: Respondió que siguió el mismo procedimiento que se hace con el Programa de Formación Vigente; es decir, se les envió un oficio a través del Vocal Ejecutivo, en donde se les notificó el área que iban a cursar, de qué programa y los contenidos del mismo. Añadió que después se les remitió la calificación del mismo modo cómo se hace para el Programa por Áreas Modulares, donde se les notificó si habían aprobado o no el área modular Ético Institucional, fase básica.

Mtro. Marco A. Baños: Relató que en agosto de 2008 se les entregó una información acerca de la integración de ese Programa introductorio, tomando como base las áreas modulares de las tres fases del Ético Institucional. Pidió aclarar lo que decía el oficio, con el fin de tener una idea bien clara y ver cómo lo van a arreglar.

Mtra. Karla Sandoval: Replicó que es el referente a los resultados de la aplicación. A este respecto, citó el oficio en el que dice: "Comunico a usted, el nombre de la persona, el resultado de su evaluación correspondiente a la aplicación de los exámenes del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del 25 de junio del 2007". Detalló que en el cuadro viene el área modular y la fase, la calificación, el resultado, si aprobó o no, y las observaciones, si fue en primera o segunda oportunidad.

Mtro. Marco A. Baños: Pidió al Presidente de la Comisión agendar el punto, por ser un tema que debe ser resuelto. Juzgó que en el oficio se les comunicó que acreditarán un área modular en una composición diferente al Programa de Formación, por lo que la Comisión no puede evadir esa situación, ya que el



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

personal de carrera tiene acreditada un área modular. Dijo que queda pendiente revisar, si la Junta tiene que dictar algún acuerdo.

Mtro. Alfredo Figueroa: Rechazó la opción de ingresar al curso de Formación nuevo como si la fase básica no la hubieran cubierto, pues va en contra del trabajador al iniciar una enseñanza que ya cursó por una determinación que no le correspondió decidir.

En su lugar, se inclinó por la posición de que continúen su proceso de formación y que el Director Ejecutivo les presente a la brevedad una propuesta de esquema de revalidación, que contenga las consideraciones de orden jurídico necesarias y se lleve ante las instancias correspondientes para su debida validez.

Mtro. Marco A. Baños: Apreció que el oficio leído por la Subdirectora del Programa de Formación significa en Derecho, una facultad o derecho adquirido, por lo que la solución propuesta por el titular de la DESPE es correcta.

Coincidió en el dicho del Consejero Figueroa de buscar un esquema de revalidación y no ser pertinente que el personal vuelva a recurrir la fase modular.

Dr. Rafael Martínez Puón: Trajo a colación que la propuesta se fundamenta en un antecedente del 2001, a través de un oficio firmado por el entonces Secretario Ejecutivo Fernando Zertuche, en el que personal de carrera tomó un diplomado y se le revalidaron materias para las fases profesional y especializada.

Dra. Macarita Elizondo: Versó que su comentario era sobre tomar en cuenta los autores que ella citó para la actualización de la base biblio-hemerográfica.

Mtro. Alfredo Figueroa: Manifestó que están ante un contenido extraordinario para la fase Ético Institucional no prevista para este caso. Opinó que una revisión de lo que se da los llevaría a una discusión sobre esos materiales extraordinarios. Sugirió entregar a la Consejera Elizondo toda la bibliografía de la fase ordinaria y a partir de ello establecer una puntualización de los autores que se refirieron.

Dra. Macarita Elizondo: Solicitó al Director que se trate no sólo de éste tema, sino de todos los temas.

Dr. Rafael Martínez Puón: Respondió que el interés así será, de ahí la necesidad de que se tomen los tiempos necesarios y suficientes.

Por otra parte, dio a conocer que el Consejero Baños ha manifestado en más de una ocasión su interés y espera que ésta se concrete, de tener una reunión de trabajo no sólo con él, sino con quien esté interesado, en la que la Dirección



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Ejecutiva además de mostrarles los cambios en el programa vigente, les presente también cómo viene el nuevo Programa y qué mejor recibir sus ideas previamente, para no hacer un arranque estrepitoso.

Mtro. Alfredo Figueroa: Preguntó al Consejero Baños a qué se refiere.

Mtro. Marco A. Baños: Respondió que a la estructura orgánica de la DESPE.

Mtro. Alfredo Figueroa: Coincidió en ello, aunque no hay una estructura orgánica adecuada. Aprovechó para comentar un punto que le hizo saber la oficina del Consejero Nacif, de que lo que están aprobando es dar continuidad a los miembros del Servicio en términos de su formación.

Subrayó que lo esencial es que las personas si tengan la posibilidad de fortalecer su ámbito de conocimiento, para que todo aquello que no pudieron cursar lo cursen de manera debida y que la DESPE tiene perfectas facultades para hacerlo.

Acuerdos:

- ❖ La Comisión requirió a la Dirección Ejecutiva formular una propuesta de revalidación del curso Ético Institucional en el semestre 2007/1, a efecto de que sea sometido a la consideración de la Junta General Ejecutiva.
- ❖ La Presidencia de la Comisión solicitó a la DESPE proporcionar a la Consejera Elizondo toda la bibliografía del Programa de Formación y Desarrollo Profesional.

9. Presentación de la versión actualizada del Sistema de Evaluación Anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2010, conforme al Estatuto aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 16 de diciembre de 2009 y publicado en el DOF el 15 de enero de 2010.

Dr. Rafael Martínez Puón: Puso a consideración la versión actualizada que se presentó en la sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2009. Informó que a partir de este documento, la DESPE desarrolló los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral para el ejercicio 2010, conforme a lo previsto en el artículo 188 y en el Transitorio Décimo Noveno del Estatuto publicado el 15 de enero de este año.

Indicó que la idea central del documento es que sirva como base de discusión y retroalimentación con los miembros de la Comisión. Reportó que el proyecto se realizó en los siguientes aspectos: Enteró que se ajustaron los nombres de los



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

factores para facilitar su manejo, abundó que la propuesta del 2010 considera tres elementos esenciales: el primero es el tema de los logros individuales, via metas individuales, más los logros del equipo, metas colectivas, a partir de indicadores como eficacia, eficiencia, oportunidad, optimización y calidad.

Mencionó que el segundo es la substitución del factor perfiles de actuación por la evaluación de competencias clave, a través del trabajo que se hizo en el Catálogo de Puestos, en la que se va a evaluar: Aplicación de los principios rectores del IFE, conocimiento del IFE, desarrollo personal y del equipo de trabajo, y visión vinculada a su estrategia social.

Señaló como tercer elemento el cambio del programa de evaluación especial 2010, por el programa de mejora al desempeño, en el que estará de por medio la evaluación de competencias sobre los temas de realización de proyectos, análisis de problemas y toma de decisiones, liderazgo e influencia, negociación, trabajo en equipo y diagnóstico al desempeño individual.

Manifestó que también se establece la obligación del evaluador jerárquico de dar seguimiento al desempeño, fomentar la retroalimentación con el miembro del Servicio y elaborar el plan de mejora al desempeño individual, a partir del diagnóstico que por persona elabore la DESPE.

Dio a conocer que se fijan los plazos y mecanismos para la eliminación y modificación de metas, para la solicitud de evaluación de actividades extraordinarias, para la aplicación de la evaluación y para la presentación de los resultados.

Expuso que se incorpora la figura del Secretario Ejecutivo para validar el diseño y la evaluación de las metas colectivas; se ajustan los niveles de desempeño conforme a la calificación mínima aprobatoria de 7 del Estatuto vigente, y se incluye el glosario para definir conceptos nuevos, tales como: El acuerdo de desempeño, la bitácora de desempeño, los grados de desarrollo, entre otros.

Precisó que éstas son las fases previstas, en las que se tienen emitir los lineamientos, hacer el despliegue de metas y fijar los acuerdos de desempeño entre evaluadores y evaluados. Añadió que se habrá de hacer un recorrido de seguimiento a ese desempeño, en el periodo de marzo-diciembre de este año, para entrar a la aplicación del registro de evidencia en enero-febrero del 2011.

Apuntó que no suficiente con ello, van a entrar a un programa de mejora del desempeño para marzo-abril 2011, en el que se tiene que establecer un diagnóstico y una retroalimentación y plan de mejora para todos los miembros del Servicio evaluados. Aseveró que éstas son las ponderaciones que se presentan,



como una primera propuesta que pueda servir como intercambio de ideas que se perfilen hacia la construcción de los lineamientos que requiere el modelo.

Mtro. Alfredo Figueroa: Hizo hincapié en que el nuevo modelo de evaluación debe llevarse a cabo a partir de este año y no admitiría su imposibilidad.

Apreció que es un documento sujeto a debate y en su contenido no advierte los aspectos que fueron parte de la discusión del trabajo de la construcción del Estatuto. Se preocupó por que haya una definición más amplia de las variables que componen la valoración total; en cuanto a qué se va a entender por logros individuales, por logros en equipo; con ejercicios concretos que puedan revisar, e ir afinando el nivel de ponderación de la calificación que habrán de determinar.

Estableció que si se está en el entendido de que a partir de marzo-diciembre se tendrían que estar aplicando estos Lineamientos, ello significa que a mediados de febrero deberán estar terminados, aprobados y revisados por la Comisión, a efecto de ser llevados a las instancias correspondientes.

Adelantó que las actividades que la Comisión desarrollará en mesas de trabajo van a ser diversas, sucesivas y suficientes, pero alertó que hay límites de tiempo que no pueden dejar de prever, como el concerniente al tema de que los trabajadores conozcan cómo serán evaluados este año. En este contexto, opinó que no se puede dejar para el mes de marzo el tema de la evaluación del desempeño, por lo que requirió a la Secretaría Técnica y a la Dirección Ejecutiva trabajar de manera puntual en esa dirección.

Exhortó a sacar adelante este esfuerzo, en el que previó la necesidad de implicar a las áreas, en términos de cómo van a incorporar sus actividades en relación a la evaluación del personal. Pidió al personal directivo de la DESPE estar muy de cerca para revisar y atender este tema.

Hizo saber su preocupación de que errores en el diseño de la evaluación tienen consecuencias dramáticas para ámbitos generales de la institución. Acto seguido, pidió al Secretario ofrecer un calendario de las muchas actividades que han venido programando a la brevedad.

Dr. Rafael Martínez Puón: Anticipó que el documento entregado contiene algunos ejemplos y detalla algunas de las inquietudes del Consejero Figueroa, tales como: Muestras de metas individuales, de metas por equipo, y de cómo los indicadores de eficacia y eficiencia van a operar.

Solicitó empezar a recibir observaciones. Estimó que hoy más que nunca tienen que abrir las puertas de la Dirección para recibir a quién esté interesado en emitir



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

sus inquietudes sobre el modelo, no sólo para lo que van a ser estos Lineamientos, sino para todos los que vienen. Dejó patente su interés de trabajar de manera colectiva y en forma conjunta.

Mtro. Alfredo Figueroa: Consideró que éste no es el espacio más adecuado para empezar un desarrollo de estos aspectos, en el entendido de que se les está presentando una definición global del proyecto de evaluación. Juzgó que la idea de ir a un encuentro en una mesa de trabajo amplia, es para ir desarrollando punto por punto cada uno de los aspectos que se han expuesto.

Advirtió prever que en alguna de las reuniones estén presentes áreas que tienen una representación desconcentrada estructural, puso como ejemplo ver cómo Registro o Capacitación están advirtiendo este sistema, en función de su implementación en este año. Alertó que si a esta parte de la estrategia no se le entra, no les va ir bien en la implementación y van a tener un clima de "no hubo cambios y modificaciones importantes en materia de evaluación a partir del nuevo Estatuto". Auguró que existen una serie de observaciones que las harán llegar a la Dirección Ejecutiva.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión acordó convocar a una reunión de trabajo en la que se haga un análisis a fondo del Sistema de Evaluación Anual de Desempeño 2010 y se prevea involucrar a las áreas desconcentradas.

10. Presentación del Programa de Transición con relación a la reforma al Estatuto.

Dr. Rafael Martínez Puón: Expuso que el documento da cuenta de las principales previsiones para los asuntos en que puede pactar la transición entre el anterior y el nuevo Estatuto.

Aludió que la necesidad de este programa se identificó por la Comisión desde las sesiones del 23 de julio y 14 de diciembre del año pasado, por lo que la DESPE desde esas fechas y hasta la aprobación del nuevo Estatuto, ha venido trabajando en la proyección de su implementación, construyendo y actualizando la selección y programación de las actividades que integran este documento, con las propuestas de las propias áreas técnicas responsables de los procesos del Servicio.

Afirmó que el documento desarrolla las actividades de la DESPE en materia de planeación del Servicio, ingreso, formación del desarrollo profesional, evaluación del desempeño, titularidad, promoción, incentivos, sanción, programa integral en



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

contra de la discriminación, sistema integral de información del Servicio Profesional Electoral, reestructura de la DESPE, concluyendo con una ruta para la normatividad secundaria con las fases y tiempos estimados hasta lograr la aprobación definitiva y difusión de los Lineamientos previstos en el Estatuto.

Coincidió en que hay tiempos ajustados para la ejecución de las actividades previstas, por lo que solicitó el apoyo de los integrantes de la Comisión, con el fin de lograr los objetivos marcados para el Servicio Profesional Electoral.

Mtro. Alfredo Figueroa: Reconoció el trabajo que se empieza a esbozar, sin embargo dijo que agradecería mucho más un calendario específico de aplicación de cada uno de los métodos para los transitorios, pues algunos tienen una conexión y vinculación estrecha.

Precisó que se necesita un documento calendario que diga cómo van a implementar y cómo van ir dándole seguimiento a la serie de Lineamientos que se tienen previstos en la normatividad secundaria. En este sentido, pidió incorporar un esquema calendario más grande en el que se tenga claro cuántas comisiones tienen que plantearse para determinada aprobación, mesas de trabajo que tienen que instalarse, otros actores institucionales con los que tienen que hablar, etc.

Aunque consideró que todavía le falta, observó en el ejercicio un avance muy importante respecto de lo que se solicitó.

Dra. Macarita Elizondo: Preguntó al Director Ejecutivo si hay forma de hacer frente a esto a la brevedad, o en cuanto tiempo cree tenerlo, o mejor ir sobre la marcha.

Dr. Rafael Martínez Puón: Respondió que se tiene un programa al que no le denomina de transición, sino un programa de trabajo mucho más a detalle, por lo que no se quiso abrumar a los integrantes de la Comisión en cuanto a señalar actividades muy puntuales, porque no se pretendía fijar desde antes un guión predeterminado y que no se abriera a otras actividades.

Subrayó que se está en el ánimo de escuchar sus consideraciones, como la que está recibiendo de hacer entregas previas. Enteró que le ha pedido a sus áreas técnicas que se está también en el momento de hacer mucho trabajo de campo con la gente involucrada y que tienen en mente el reto de lo que va significar la multiplicidad de actividades en las que se van a involucrar.

Adelantó que la próxima semana la Dirección va tener un ejercicio interno de trabajo para estar todos en la misma sintonía de lo que se tiene que hacer y cuál



es el nivel de colaboración que tiene que haber entre áreas para poder estar adelante con los Lineamientos y con todos los procesos subyacentes.

Aprovechó para no dejar de mencionar que entre estas reuniones, figura el interés de reunirse con el propio Presidente de la Comisión, con el Secretario Ejecutivo que le ha dicho su disposición de estar incluido en el proceso, y de poder intercalar tiempos con las agendas de los Consejeros para convenir los espacios correspondientes.

Mtro. Alfredo Figueroa: Estableció que se van a tener las reuniones que se merezca tener, pero que una solicitud de su oficina es tener un calendario con un mayor nivel de detalle para la implementación concreta de estos asuntos. Evidenció que se debe trabajar con la implementación estratégica de cada uno de los Lineamientos, por lo que habrá que involucrar a otros actores, otros procesos, otras instancias de la institución que no sólo corresponden al propio Servicio.

Agregó que con esta solicitud y, la agenda abierta para la programación de las reuniones le pidió al Secretario concretar a la brevedad estas actividades junto con todas las que se han enlistado, en razón de las decisiones que han tomado.

Acuerdo:

- ❖ La Presidencia de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva un Cronograma específico de tareas y actividades a desarrollar para la aplicación de los transitorios del Estatuto que refieren a modificaciones de la normativa secundaria.

11. Asuntos generales.

Mtro. Alfredo Figueroa: Manifestó que no habiendo ningún asunto general, y después de haberse agotado todos los puntos del orden del día daba por finalizada la sesión.

La reunión concluyó a las 14:26 horas del 27 de enero de 2010, llegándose a los siguientes:

Acuerdos:


1. La Comisión instruyó a la Dirección Ejecutiva concluir la compulsa de documentos académicos de miembros del Servicio Profesional Electoral
2. La Presidencia de la Comisión solicitó un documento en el que se defina un calendario sobre readscripciones y los lineamientos que deberán normarlos.




3. La Comisión convocará a una reunión de trabajo para discutir qué estructura orgánica requiere la DESPE para instrumentar el modelo de profesionalización del Servicio Profesional Electoral que se establece en el nuevo Estatuto.
4. La Comisión acordó iniciar en el segundo semestre de 2010 la impartición del nuevo Programa de Formación y Desarrollo Profesional.
5. La Comisión convino que en una reunión de trabajo se analice el tema de la Actualización Permanente de los miembros del Servicio.
6. La Comisión solicitó que la DESPE haga llegar a la Consejera Elizondo y a todos los integrantes de la Comisión, el protocolo de investigación "Factibilidad de implementación del voto electrónico en procesos electorales" de David Kirshbaum.
7. La Comisión requirió a la Dirección Ejecutiva formular una propuesta de revalidación del curso Ético Institucional en el semestre 2007/1, a efecto de que sea sometido a la consideración de la Junta General Ejecutiva.
8. La Presidencia de la Comisión solicitó a la DESPE proporcionar a la Consejera Elizondo toda la bibliografía del Programa de Formación y Desarrollo Profesional.
9. La Comisión acordó convocar a una reunión de trabajo en la que se haga un análisis a fondo del Sistema de Evaluación Anual de Desempeño 2010 y se prevea involucrar a las áreas desconcentradas.
10. La Presidencia de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva un Cronograma específico de tareas y actividades a desarrollar para la aplicación de los transitorios del Estatuto que refieren a modificaciones de la normativa secundaria.

Handwritten signatures and initials, including a large stylized signature and the initials "BN" below it.

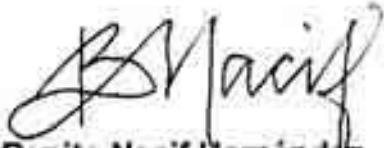
**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
27 DE ENERO DE 2010**




Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral



Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Consejera Electoral



Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral



Lic. Rafael Laríos Santoyo
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral